



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**CENTRO DE ESPECIALIDADES OTAVALO**

**DRA. MARTHA YÉPEZ TERÁN**

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2022**

**RUC: 1060025170001**



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## *CENTRO DE ESPECIALIDADES OTAVALO*

### INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

## CONTENIDO

Introducción .....	3
Resumen Ejecutivo.....	4
1. Cobertura Institucional .....	5
2. Logros alcanzados           5	
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.....	7
4. Objetivos Institucionales .....	8
5. Ejecución programáticas y presupuestaria .....	9
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios .....	9
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones.....	10
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado .....	10



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 255 señala que la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social "... concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo, universal que involucra a autoridades, funcionarios y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos".

La rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Por medio de este proceso es posible conocer si la gestión institucional cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía en general. Cuando la Institución rinde cuentas y la ciudadanía evalúa, se retroalimenta la gestión pública y se promueve la corresponsabilidad.

En este sentido el Centro de Especialidades Otavalo al ser parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no de la estructura Orgánica de la Función Ejecutiva, Legislativa o Judicial es catalogado como "Otra Institucionalidad del Estado" y bajo esta denominación rinde cuentas ante el Consejo de Participación Ciudadana y control Social – CPCCS.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## RESUMEN EJECUTIVO

La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua a la alimentación, la cultura física, el trabajo la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El nuevo enfoque de modernización de las organizaciones implica una serie de factores que intervienen directamente en la calidad de los servicios y bienes que se ofertan y más aún si se trabaja con vidas humanas al prestar servicios de salud. El liderazgo en calidad requiere que los bienes, servicios y procesos internos satisfagan a los clientes, a través de un enfoque participativo de acuerdo al modelo de atención integral en salud.

Cumpliendo con el mandato constitucional y garantizando el derecho a la salud, el Centro de Especialidades Otavalo tiene como objetivo lograr una unidad operativa con índices elevados de producción, optimizando los recursos de infraestructura, equipamiento y talento humano, acogiéndose a los principios de la seguridad social que busca la eficiencia, eficacia, calidad y calidez con el fin de lograr la satisfacción del usuario.

Por las distintas especialidades con las que se cuenta como son Ginecología, Pediatría, Cardiología, Traumatología, Medicina Interna, Imagenología, Medicina Familiar, Ocupacional y Medicina General, además de los servicios de Odontología, Rayos X, Rehabilitación, Laboratorio, Psicología y Farmacia se oferta una cartera de servicios de salud con calidad, enfocado no solo en la curación sino en también en la prevención, en un horario extendido de 12 horas al día, de lunes a sábado, a los afiliados del cantón Otavalo y sus cantones aledaños como Antonio Ante, Cotacachi, incluso por la cercanía afiliados de Cayambe y Tabacundo.

Por otra parte es nuestra preocupación la atención integral al adulto mayor al brindar atenciones a domicilio a los afiliados que se encuentran impedidos de acudir a la institución. Se cuenta con el equipo profesional capacitado y un vehículo institucional que se trasladan a realizar las visitas domiciliarias.

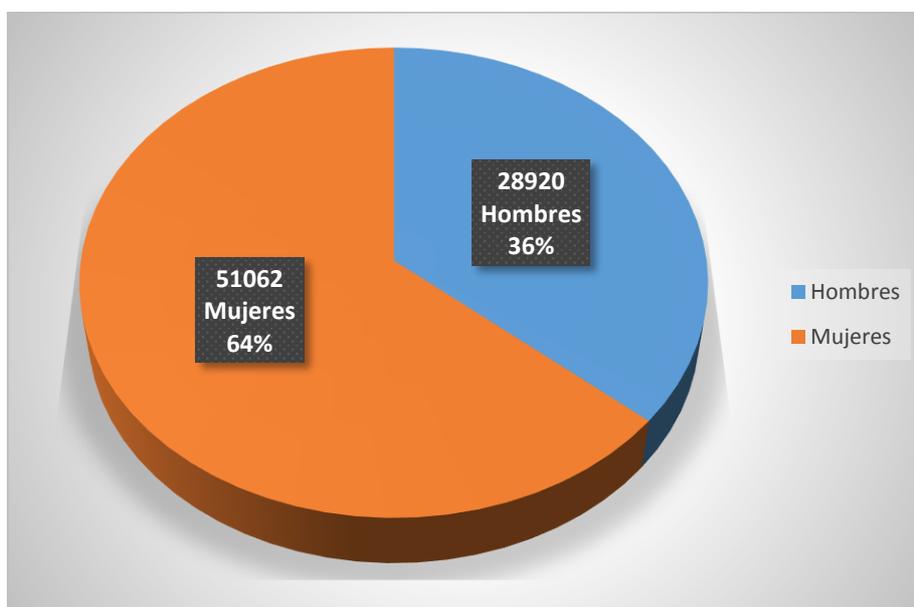
	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG:5 de 11</b>

## 1. COBERTURA INSTITUCIONAL

El Centro de Especialidades Otavalo, es una Unidad Médica perteneciente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ubicada en la región norte del país, provincia de Imbabura, ciudad de Otavalo en la calle Roca 81 y Abdón Calderón.

Brinda servicios de salud ambulatorios a los afiliados del cantón Otavalo y también del norte de Pichincha como son Cayambe, Tabacundo, además de los cantones aledaños, Ibarra, Urcuquí, Antonio Ante y Cotacachi, así como a los dispensarios anexos y de las provincias de Esmeraldas, Carchi

Durante el año 2022 se ha atendido 79982 consultas médicas en el área de consulta externa y servicios, de los cuales 28920 son hombres y 51062 mujeres.



**Figura1:** Pacientes atendidos por sexo en el CE-OTAVALO, año 2022.

**Fuente:** Sistema de Información AS-400 del CE-OTAVALO

**Elaboración:** Coordinación de Estadísticas del CE-OTAVALO

## 2. LOGROS ALCANZADOS

### a) Implementación del paquete técnico HEARTS al personal Médico del Centro de Otavalo.

Con el objetivo de mejorar las prácticas en el control de las enfermedades cardiovasculares a través del uso de cinco paquetes técnicos, a saber: MPOWER para el control de tabaco, SHAKE para la reducción del consumo de sal, REPLACE para la eliminación de las grasas trans, ACTIVE para incrementar la actividad física, y HEARTS para el manejo clínico de la hipertensión arterial, la diabetes y la dislipidemia. HEARTS prioriza el manejo sistemático de la hipertensión arterial a través de intervenciones de diagnóstico y terapéutica eficaces, se implementó a todo el personal Médico, para un mejor trato al paciente, está dirigido principalmente a pacientes crónicos: diabéticos e hipertensos

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG:6 de 11</b>



#### b) Retomar el Programa De Envejecimiento Activo Y Saludable

Debido a la pandemia virus mortal que afecta a nivel mundial llamado COVID 19, se suspendió toda actividad con los Adultos Mayores quienes se encontraban dentro de los grupos de riesgo.

Por lo que una vez que las medidas y el riesgo disminuyó significativamente se decidió retomar el **PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR** con la finalidad de continuar ofreciendo talleres de terapia ocupacional, socio-recreativas y de integración, orientados a la promoción, prevención y cuidado integral de la salud de los adultos mayores.

Se mantiene en ejecución la captación de adultos mayores de nuestra área de influencia donde se efectúa la valoración médica integral y control de enfermedades crónicas en conjunto con la esfera psicológica distribuyendo de esta manera al taller que debe asistir.



	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG:7 de 11</b>

### c) Programa De Farmacovigilancia Para Detección De Eventos Adversos De Medicamentos

Se realiza el seguimiento de las reacciones adversas de medicamentos mediante planes de acción para minimizar riesgos en administración de los mismos.



## 3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

En este centro de atención se atiende a todos los usuarios con calidad, calidez, e igualdad sin diferencia de etnia, raza o género.

### a) POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES

El Centro brinda atención a pacientes desde su nacimiento hasta su vejez para lo cual cuenta con médicos pediatras, cardiólogo, ginecólogos, traumatólogo, radiólogos, internista, medicina familiar, ocupacional y medicina general para las diferentes etapas de crecimiento y situación de salud que puedan necesitar.

El Centro de Especialidades cuenta con el personal médico necesario por especialidad para brindar atención a los más pequeños Pediatría, para las enfermedades de la mujer y el embarazo Ginecología, para los usuarios que no pueden acudir a la unidad un médico familiar que brinda atención a domicilio.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG:8 de 11</b>

## b) POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES

Dentro de esta modalidad se propuso en el año 2022 la atención a domicilio, la cual está dirigida a pacientes con discapacidad y adultos mayores que no puedan movilizarse por sus propios medios hacia otros espacios. Es una modalidad de atención personalizada para pacientes con discapacidad y adultos mayores, la integración social y familiar, el fortalecimiento del desempeño en las actividades de la vida diaria y el fomento de la participación en conexión con redes de apoyo más amplia.

El modelo de atención domiciliaria es un modelo de atención centrado en la persona, en el cual se trabaja por conjugar los procedimientos e intervenciones ya diferenciados con una nueva visión que permita ubicar a la persona en el centro de los procesos de atención, viabilizando su rol activo y entender la atención desde la coordinación de apoyos de su entorno. Para conseguir esto será necesario incluir nuevas estrategias, técnicas e instrumentos que nos abran otras puertas, otros modos de atender y organizar la gestión de la atención al pacientes con discapacidad y adultos mayores.

El Centro de Especialidades oferta todos los días en horario de las 11h00 hasta las 16h00 las visitas en domicilio de pacientes que requieran del servicio, los horarios son flexibles pudiendo ampliarse los días de atención en dependencia de la demanda existente.

## 4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

<b>FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN/LEY</b>	<b>VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN</b>
Responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados.	Objetivo Estratégico N°1. Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados
	Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros
	Objetivo Estratégico N°3. Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social
	Objetivo Estratégico N°4 Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega
	Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos
	Estratégico N°6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución
	Objetivo Estratégico N°7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG:9 de 11</b>

## 5. EJECUCIÓN PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTARIA

El presupuesto codificado para el ejercicio económico 2022 es de \$ 2.298.672,38 de lo cual se ha alcanzado una ejecución del 92,62% cumpliendo de esta manera con la optimización de los recursos asignados, observando la normativa legal vigente para el efecto y priorizando los procesos urgentes.

<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL</b>	<b>GASTO CORRIENTE PLANIFICADO</b>	<b>GASTO CORRIENTE EJECUTADO</b>
<b>2.298.672,38</b>	<b>2.297.921,03</b>	<b>2.128.232,41</b>

Con la redistribución de recursos realizada en el año 2022 mediante las diferentes modificaciones presupuestarias y la ampliación de recursos realizada desde Nivel Central, se logró el fondeo a las partidas presupuestarias pertinentes, obteniendo la disponibilidad presupuestaria para la realización de los diferentes procesos de compra planificados.

La ejecución presupuestaria del Centro de Especialidades Otavalo es conjunto de acciones realizadas destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto, con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad.

## 6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

En comparación del año 2021 y 2022 denota un aumento sustancial de utilización de recursos económicos y de números de procedimientos de contratación efectuados en la Unidad Médica, en razón que paulatinamente el comportamiento de la población tiende a la normalidad tras la disminución de restricciones debido al COVID-19; además en agosto del 2022 se incrementó el personal médico con: 3 (TRES) PROFESIONALES DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA, lo que generó mayor afluencia de paciente y mayor aumentando el consumo de los medicamentos, dispositivos médicos, entre otros.

Es importante mencionar, que no fue posible ejecutar la totalidad de la asignación presupuestaria, debido a que la mayor parte de farmacéuticas, distribuidores o proveedores no contaban con un stock suficiente para atender a todas las Unidades Médicas, ya que previa adjudicación se negaban a suscribir las órdenes de compra ya no disponían de los medicamentos cotizados. Por otra parte la adquisición de repuestos y mantenimiento del digitalizador mediante Subasta Inversa Electrónica fue declarado desierto debido a la falta de presentación de ofertas.

El Centro de Especialidades Otavalo se adjudicó un total 118 procesos de contratación desde enero a diciembre 2022; en los que sobresale la adquisición de medicamentos y recursos para el área médica.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG:10 de 11</b>

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	7	31.884,49	95	163.613,49
Publicación				
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica	3	57.380,00		
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía				
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial			2	120.713,18
Catálogo Electrónico	3	81.530,50	5	17.555,95
Cotización				
Ferías Inclusivas				
Otras				

## 7. ENAJENACIÓN DE BIENES, EXPROPIACIONES Y DONACIONES

No ha existido en el año 2022 ningún proceso de enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones en este Centro de Especialidades.

## 8. INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG:11 de 11</b>

No ha existido en el año 2022 ningún proceso de incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social, y de la Procuraduría General Del Estado

<b>ELABORADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
<b>NOMBRE:</b> Ing. Viviana Aguirre	<b>NOMBRE:</b> Dra. Martha Yépez
<b>CARGO:</b> <b>Oficinista</b>	<b>CARGO:</b> <b>Directora Administrativa</b>